



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL 29 DE ORALIDAD**

Bogotá D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)
Hora: 10:00 a. m.

No. Proceso: **11001-31-05-029-2020-00286-00**
Demandante: JOSE GUILLERMO VELA LANCHEROS.
DIEGO ARMANDO GIL PULIDO
Demandado: AVIANCA S.A
SERVICOPAVA C.T.A
SERVICIOS AEROPUERTUARIOS INTEGRADOS SAI S.A.S

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020
proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el decreto 806 de
2020

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO.
Demandante JOSE GUILLERMO VELA LANCHEROS
(sangeorgel@hotmail.com).
DIEGO ARMANDO GIL PULIDO.
(dagp1803@hotmail.com)
Apoderado demandantes: Dr. DIEGO FERNANDO BALLEEN BOADA
(ballendiego@hotmail.com)
R legal Avianca : DRA. DIANA CAROLINA GUETTE OSORIO
(notificaciones@avianca.com)
Apoderado Avianca : Dr. Youssef Amara Pachón
(yamara@godoycordoba.com)
R legal SAI : Dra LINA GARZÒN
(info@saiavh.com)
Apoderada de SAI : DR. Karen Vanessa Vejar Ramírez
(karen.vejar@lopezasociados.net)

Liquidador Servicopava: JUAN MATEUS
Apoderado de Servicopava: AIRIANA ANDREA ARCINIEGAS CHAMORRO.
(jefejuridico@servicopava.com.co)

Nota de audiencia: En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, y en concordancia con el decreto 806 de 20210, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma TEAMS.

NOTA DE AUDENCIA: se le reconoce personería para actuar a los apoderados de AVIANCA y S.A.I

OBJETO DE LA AUDIENCIA: PRÁCTICA DE PRUEBAS.

PRACTICA DE PRUEBAS DEMANDANTE

- Interrogatorio de parte a los representantes legales de las demandadas.
- Testimonios:
Hernán Guzmán Cubides
Raúl Andrés Ocampo Roa

PRACTICA DE PRUEBAS DEMANDADA AVIANCA:

- Interrogatorio de parte a los demandantes.
- Testimonio:
Juan Pablo Arbeláez Arango

Nota de audiencia: el Apoderado de la demanda Avianca desiste de los testimonios decretados.

Auto de audiencia: el Despacho acepta el desistimiento presentado .

PRACTICA DE PRUEBAS DEMANDADA SERVICOPAVA:

- Interrogatorio de parte a los demandantes.
- Testimonio:
Marlene Infante Prada
Meryein Amado Orozco

Nota de audiencia: La apoderada de servicopava desiste del testimonio de la señora Marlene Infante Prada.

Auto de Audiencia: El Despacho acepta el Desistimiento.

PRACTICA DE PRUEBAS DEMANDADA SAI S.A.S:

- Interrogatorio de parte a los demandantes.
- Testimonio:
Andrés Riaño Álzate
Jorge Orlando Piraban Niño

Como quiera que no hay pruebas por practicar El Despacho declara cerrado el debate probatorio, concede el término de cinco (05) minutos para que presenten los alegatos de conclusión.

Auto de audiencia: El apoderado cita a las partes para audiencia de Juzgamiento el día veinticinco (25) de abril de 2022 a las once de la mañana (11:00 am) fecha en la que se proferirá sentencia.

En constancia firma,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO.

Firmado Por:

**Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bcd1e5d17f1abd877d4320624d40c8367d259e88f0d6cf1e41a802986632da12**

Documento generado en 22/04/2022 05:24:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>